

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Cádiz
<b>Menciones/Especialidades:</b>	Mención en Actividad Física y Salud, Mención en Gestión y Recreación Deportiva
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 1393/2007, de 29 de octubre.

La evaluación de la modificación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

### Motivación:

La modificación solicitada afecta a diferentes elementos del plan, entre los que se destacan los siguientes: Se actualizan el enlace al Reglamento de Régimen de Permanencia, el enlace a la web de la Junta de Andalucía en la que se informa del acceso único, el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales; se modifica la temporalización de dos asignaturas; se actualiza información sobre el personal



de administración y servicios; y se ajusta el cronograma a los cambios de temporalización de las asignaturas optativas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### 1. Descripción del Título

-Se actualiza el enlace al Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Cádiz.

#### 4. Acceso y admisión de estudiantes

-Se actualiza el enlace a la web de la Junta de Andalucía en la que se informa del acceso único.

-Se actualiza el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales.

#### 5. Planificación de la Enseñanza

-Se intercambia de semestre la docencia entre dos asignaturas del módulo Optatividad – Materia “Gestión y Recreación Deportiva”. Concretamente la asignatura “Deportes de Vela” pasa del Semestre 8 al Semestre 7 y la asignatura “Introducción a las Ciencias Náuticas” pasa del Semestre 7 al Semestre 8. Dicha modificación se refleja en las fichas de ambas asignaturas.

#### 6. Personal académico y de apoyo

-Se modifican los datos de personal de administración y servicios. En la nueva información se especifica sobre el personal con el que cuenta la facultad y la ayuda prestada desde los servicios generales de la Universidad. La información queda mejor organizada y más detallada.

#### 10. Calendario de implantación

-Se aporta un calendario de la implantación del cambio propuesto en la oferta de las optativas en diferentes semestres. El calendario de implantación queda supeditado a la aceptación de la propuesta realizada.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 12/05/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

